

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

Radicación : 03030679 00000003

Fecha (AMB): 2003-11-11 17:38:37

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FINE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03.030.679
Asunto : Solicitud de patente para: FORMAS DE
CRISTAL DE HIDROCLORURO DE 1-[6-CLORO-5-
(TRIFLUOROMETIL)-2-PIRIDINIL] PIPERAZINA
Solicitante : AKZO NOBEL N.V.
Fecha presentación: 10 de abril de 2003

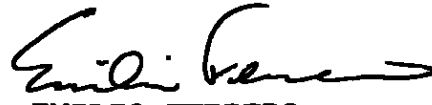
1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al Oficio N° 09077, notificado por fijación en lista del 24 de octubre de 2003.

2. Mediante el Oficio N° 09077 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1. Cesión. Mediante memorial N° 03030679 00000001, radicado ante ese Despacho el 2 de octubre de 2003, presenté los documentos en que consta la cesión del derecho a la patente otorgados por los inventores al solicitante, debidamente legalizados y con sus respectivas traducciones oficiales.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de fase nacional, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 11 NOV. 2003
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. N° 31.929

266/ COLO 11214-841-008-0
MRE/JGG/ID-000263/WPC11214

2020
Bogotá D C

Doctor
EMILIO FERRERO.
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación N°	03-30679
	Solicitud internacional	PCT/EP 01/11714
	Fecha inicio fase nacional	13/05/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1173
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

21 JUL. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia